

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DEL DEUTSCHER JAGDTERRIER (AEDJT)

Balmaseda, a 05 de marzo de 2020.

Estimados/as socios/as :

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 11.3 y 12.c) de la Ley Orgánica 1/2.002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, en concordancia con el artículo 11 de los Estatutos de la **AEDJT**, la Junta Directiva procede, en este acto, a convocar a todos los socios que lo deseen a la celebración de **Asamblea General Ordinaria** de nuestra asociación, que tendrá lugar en el RESTAURANTE JESUS MARI (Santecilla de Mena, Burgos cp 09585). el viernes **día 10 de abril de 2.020**, en primera convocatoria, a las 20,30 horas de su tarde, -quedando válidamente constituida la Asamblea siempre que asistan a dicha primera convocatoria, presentes o representados, al menos un tercio de los asociados- o, en segunda convocatoria, a las 21:00 horas de su tarde, en el mismo lugar, -cualquiera que sea el número de socios concurrentes-.

Se informa a los socios que, dada la naturaleza intransferible de la condición de asociado establecida por el art. 5.c) de nuestros Estatutos, el voto en los acuerdos sometidos a votación podrá ser presencial o delegado en otro socio pero, en este caso, para que la delegación del voto sea válida, deberá hacerse constar necesariamente por escrito firmado, de manera que permita identificar perfectamente, sin ningún género de dudas, al socio delegante y a aquél otro que lo represente, haciendo constar expresamente el nombre, apellidos, DNI y número de socio de ambos. Para mayor seguridad en la identidad y autenticidad de la delegación conferida, se deberá acompañar fotocopia del DNI del socio delegante o legitimarse notarial o bancariamente su firma.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 11 de nuestros Estatutos sociales, toda propuesta adicional que los socios deseen someter a la aprobación del pleno de la Asamblea General deberá ser remitida por escrito dirigido al domicilio social, a la atención del Presidente de la Junta Directiva del Club, con al menos diez días de antelación a la fecha fijada para la celebración de la Asamblea, es decir, necesariamente **antes del día de 31 de marzo de 2.020**.

En la reunión, en cumplimiento del artículo 11 de nuestros Estatutos, en concordancia con el artículo 14.3 de la Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y por acuerdo de la Junta Directiva, se tratarán, por acuerdo de la Junta Directiva, los puntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

Exordio.- Salutación del Presidente de la Junta Directiva convocante, comprobación de quórum de asistencia de socios con derecho a voto, presentes o válidamente representados, necesarios para la válida constitución de la Asamblea General, ya sea en primera o en segunda convocatoria, breve exposición de motivos de la reunión y lectura del Orden de asuntos a tratar:

1. **Conformación de la mesa de la Asamblea General y designación, por elección mayoritaria de los socios, de los cargos de Presidente y Secretario de la misma, de entre aquellos socios presentes que deseen ocuparlos**, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12.c) de la LO 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.

2. **Ratificación, si procede a la vista de los votos emitidos, por parte de la asamblea general, de la nueva junta directiva formada por:**
 - **Presidente: Alberto Silvosa**
 - **Vicepresidente: Jesús Gentil**
 - **Secretario : Juan Muela**
 - **Tesorero: Felipe Gonzalez**
 - **Vocal de cría: Jose Antonio González**
 - **Vocal de socios: Jose Angel Navarro**
 - **Vocal de pruebas: Alejandro gallardo**
 - **Vocal de tienda: Paco Sanz**
 - **Vocal de delegaciones: Jorge Rodrigo**

- **DELEGADOS TERRITORIALES:**
 - Juan Jose Fernandez (Norte)**

 - J. Angel Navarro (noreste)**

 - Jose Antonio (Sureste)**

 - Alejandro Gallardo (Suroeste)**

 - Juan Muela (Centro)**

3. Ratificación, si procede a la vista de los votos emitidos, por parte de la asamblea general, a petición de la directiva de la AEDJT. Entrada en vigor si procede de los requisitos básicos de cria dentro de la AEDJT para el 2021.

4. Lectura de actividades sociales realizadas durante el ejercicio 2019.

7. Propuesta de eventos y actividades sociales a realizar en el ejercicio 2020. Determinación del programa y calendario de actividades sociales a realizar por elección mayoritaria de los socios.

8. Lectura y aprobación, si procede a la vista de los votos emitidos, del estado de cuentas del ejercicio 2019 completo, cuyo avance y estado intermedio ya fuera aprobado por unanimidad, por la Asamblea General de fecha 10 de diciembre del 2016

9. Se tratará en la asamblea, la adecuación de algunos puntos de los estatutos de la A.E.D.J.T.

10. Ruegos y preguntas de los socios.

En cumplimiento del derecho de información de todos los socios, reconocido por los artículos 14.2 y 21.b) de la LO 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del derecho de asociación, además de poderse consultar las cuentas anuales que van a someterse a su deliberación en la página web del Club www.aedjt.com, se acompaña a esta convocatoria, para su previa constancia y conocimiento por los socios, copia de las mismas.

Todos los socios participantes en la asamblea deberán estar al corriente de pago de la cuota anual.

Sin otro particular, y esperando contar con la asistencia y colaboración de los socios que puedan y deseen participar, atentamente,



Fdo.: Alberto Silvosa Ruíz
Presidente de la Junta Directiva



Fdo.: Juan Muela Contreras
Secretario de la Junta Directiva